

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de diciembre de 1964 sobre medidas reguladoras de los precios del ganado vacuno.

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

Los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del día 19 de noviembre comportan una serie de medidas que, manteniendo los principios económicos constitutivos de la política de precios, preconizada por el Plan de Desarrollo Económico y Social, permiten la disponibilidad complementaria de unos volúmenes de oferta capaces de impedir un alza indebida en determinados productos.

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de agosto último estructuró una serie de medidas reguladoras de los precios del ganado vacuno, que incluían estímulos a la producción de determinados tipos de reses, declaración de los precios de orientación y desables que habrían de regir la producción y afirmaba el carácter complementario de las posibles importaciones, con el fin de equilibrar la oferta y la demanda, estableciendo de este modo una garantía práctica de absorción de la producción nacional en condiciones económicas definidas.

Sin menoscabo del mantenimiento de aquellas medidas, cuyos efectos estimulantes, complementados con la recientemente promulgada Acción Concertada para el ganado vacuno de carne, crearán una sólida base empresarial ganadera, en consonancia con las previstas necesidades del consumo, resulta aconsejable un reajuste coyuntural que permita la oferta de carnes foráneas de vacuno en calidad y cantidad adecuadas a las necesidades complementarias del abastecimiento, pero sometiendo en todo caso las operaciones a un riguroso examen que tenga en cuenta la oferta nacional, los precios deseables ya definidos para la misma y el objetivo de mantener equilibrado el mercado al que deben evitarse toda clase de perturbaciones.

La función reguladora de las importaciones de carne quedará garantizada por su concentración en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que de este modo practicará la presencia o retirada de sus ofertas, en función de los precios de mercado establecidos en la Orden de esta Presidencia de 3 de agosto antes aludida.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Comercio, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Quedan rectificadas los apartados tercero y cuarto de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 3 de agosto de 1964, dándoles la siguiente redacción:

«Tercero.—La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes realizará las importaciones necesarias de carne congelada y refrigerada, previo acuerdo de los Ministerios de Agricultura y Comercio, limitando sus ofertas en el mercado nacional a las indispensables para complementar las necesidades de consumo, fijando la carne refrigerada al precio en almacén frigorífico de 58,30 pesetas kilogramo canal, cuartos compensados.»

«En caso de importarse cortes diferentes, el precio de cesión deberá atenerse a la proporción técnica resultante de la calificación del corte.»

«Cuarto.—La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes deberá vigilar que el destino de la carne importada sea precisamente el de su consumo directo.»

«Si circunstancias especiales aconsejaran autorizar la entrega de carne importada a la industria, se faculta a los Ministerios de Agricultura y de Comercio para que, conjuntamente, adopten tal decisión en la medida que convenga para no lesionar los intereses ganaderos, encargando a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de su desarrollo y ejecución.»

Segundo.—Se mantienen en vigor las Ordenes ministeriales de 3 de agosto y de 25 de noviembre de 1964 de esta Presidencia en cuanto no se opongan a lo consignado en la presente.

Tercero.—La presente Orden comenzará a regir el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. EE. y a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y de Comercio e ilustrísimo señor Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de octubre de 1964 por la que se declara aplicable a la Caja General de Depósitos la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Habiéndose omitido por error la autoridad a la que va dirigida la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de noviembre de 1964, a continuación se rectifica en el sentido de que al final de la misma debe figurar un pie en el que se diga: «Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de los Servicios Hidráulicos, a extinguir.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera, 1, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles y por la Orden de 7 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 9),

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de los Servicios Hidráulicos, a extinguir, totalizados los servicios en 31 de diciembre de 1963, concediéndose un plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de su publicación, para que los interesados promuevan las reclamaciones que estimen pertinentes sobre los errores de hecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.—Relación de funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de los Servicios Hidráulicos, a extinguir, cerrada a 31 de diciembre de 1963

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento	Servicios			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número del Registro de Personal
				A.	M.	D.				
1	Peralbo Caballero, Antonio	14 oct 00	27 jul 32	28	5	4	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P1
2	López Sánchez, Manuel	3 dic 97	1 feb 28	35	11	—	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P2
3	Rojas Palacios, Felipe	23 may 03	2 dic 29	34	—	29	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P3
4	Unzué Sus, Victorino	5 sep 99	4 feb 27	31	6	27	EV	—	—	A090P4
5	Iturralde Delgado, Miguel	23 sep 03	1 ene 30	34	—	—	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P5
6	García de Pesquera y Noel, Felipe	28 ago 05	2 ene 31	32	11	29	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P6
7	Fuente Gallardo, Manuel de la	25 feb 08	2 may 31	32	7	29	OP	Conf-Hidr-Taajo	MD-Madrid	A090P7
8	Rey Villa, Fernando	2 jun 07	17 oct 32	31	2	14	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P8
9	Carrasco Guerrero, Gregorio	9 sep 01	2 feb 28	35	10	29	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P9
10	Calleja Martínez, Celso	19 jul 96	6 feb 28	35	10	25	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P10
11	Martín Franco, Luis	14 mar 10	15 feb 28	35	10	16	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P11
12	Gómez Carlos-Roca, Carlos	6 ago 02	4 oct 28	35	2	27	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P12
13	Alonso Rodríguez, Joaquín	18 ago 95	24 ene 31	32	11	7	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P13
14	Gonzalo Rodríguez-Leal, José María	25 nov 06	1 oct 28	34	11	—	EV	—	—	A090P14
15	Calabia Ibáñez, Luis	27 abr 03	1 ene 32	32	—	—	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P15
16	Leña Lama, Luis	1 feb 96	22 mar 33	30	9	8	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P16
17	Bonald Martínez, Juan	23 abr 97	26 mar 33	30	9	5	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P17
18	Martín Mateo, Andrés	1 dic 00	24 ene 31	27	10	14	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P18
19	Aguilar Barbudo, Mariano	26 may 02	23 mar 33	30	9	8	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P19
20	Santos Llopis, Antonio	13 abr 05	1 sep 28	35	4	—	OP	Conf-Hidr-Ebro	ZG-Zaragoza	A090P20
21	Larroca Padilla, José	20 nov 02	1 feb 29	34	11	—	OP	Conf-Hidr-Sur-España	MA-Málaga	A090P21
22	León del Moral, Angel	31 may 07	13 mar 29	34	9	18	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P22
23	Sánchez Campillo, José	4 ene 04	1 jun 29	34	7	—	SP	—	—	A090P23
24	Pérez Hernández, Saturnino	27 may 11	3 ene 30	33	11	28	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P24
25	Martínez-Carrasco Blanc, Miguel	13 mar 05	2 abr 30	33	08	29	OP	DG-Obras Hidráulicas	MD-Madrid	A090P25
26	Ferrer Soler, Jesús	13 mar 06	30 mar 31	32	09	1	OP	Conf-Hidr-Segura	MU-Murcia	A090P26
27	Cáceres Sánchez, Juan	29 nov 94	1 ene 32	32	—	—	OP	Conf-Hidr-Segura	MU-Murcia	A090P27
28	López Cornide, Juan	31 jul 06	6 abr 32	31	8	25	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P28
29	López García, Francisco	31 mar 04	31 dic 28	33	2	1	OP	Conf-Hidr-Segura	MU-Murcia	A090P29
30	Alvarez Herrero, Juan Pablo	2 dic 05	8 jun 34	5	1	19	EV	—	—	A090P30
31	Gómez de Bonilla, José María	2 ago 03	1 feb 29	9	3	28	EV	—	—	A090P31
32	Echevarría Cara, Gaspar	13 nov 02	2 nov 30	12	6	3	EV	—	—	A090P32
33	Marco Boli, José	22 abr 87	2 ago 26	20	7	13	EV	—	—	A090P33
34	Martínez Pelegrín, Ramiro	15 ago 06	5 sep 34	29	3	26	OP	DG-Obras Hidráulicas	MD-Madrid	A090P34
35	Baena Sandovar, José	1 ago 05	1 feb 35	28	11	—	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P35
36	Martínez Rial, Alberto	4 feb 00	17 jun 35	28	6	14	OP	Conf-Hidr-Ebro	ZG-Zaragoza	A090P36
37	González del Aguila, Joaquín	24 dic 06	1 oct 32	26	11	4	OP	Comisa-Aguas Sur-España	MA-Málaga	A090P37
38	Báez Plaza, Angel	27 jul 96	1 febr 28	35	11	—	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P38
39	Junquera Llanes, Eulogio	11 mar 04	1 ene 32	32	—	—	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P39
40	Guzmán Reneros, Fernando	18 jul 10	9 may 32	31	7	22	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P40
41	Pidal Torrico, Manuel	8 dic 06	1 jul 35	28	6	—	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P41
42	García González, Ernesto	15 ago 01	23 dic 27	18	2	14	OP	Conf-Hidr-Ebro	ZG-Zaragoza	A090P42
43	Elio Escudero, Eduardo	2 oct 00	24 ene 30	33	11	7	OP	Conf-Hidr-Ebro	ZG-Zaragoza	A090P43
44	Bonilla García, Guillermo	3 jul 11	9 may 32	31	7	22	OP	Conf-Hidr-Guadalq.	SE-Sevilla	A090P44
45	Sánchez Peña, Juan	26 abr 14	1 jul 32	31	6	—	OP	Conf-Hidr-Sur-España	MA-Málaga	A090P45
46	Alvarez Cerrato, Plácido	31 jul 10	1 ene 31	28	9	4	OP	Comisa-Aguas Pirineo-Or.	BN-Barcelona	A090P46
47	Simón Fernández, Benito	21 mar 06	1 ene 29	14	9	27	OP	Conf-Hidr-Duero	VA-Valladolid	A090P47
48	Liñán de Mesa, José	21 may 96	7 abr 52	11	8	24	OP	Conf-Hidr-Sur-España	MA-Málaga	A090P48
49	Solís Ortega, Jaime	19 sep 13	7 abr 52	11	8	24	OP	Conf-Hidr-Sur-España	MA-Málaga	A090P49
50	Ceballos Ruiz, Enrique	31 ene 13	2 oct 33	8	—	3	EV	—	—	A090P50
51	García Plaza Izquierdo, Fernando	30 ago 03	23 mar 33	4	10	8	EV	—	—	A090P51
52	Ortiz de Zárate, Antonio	13 jun 11	1 ago 29	16	6	16	EV	—	—	A090P52
53	Cortés Sanmartín, Rafael	23 ene 13	5 jun 30	22	9	—	EV	—	—	A090P53
54	González Jiménez, Francisco	24 nov 11	28 ago 29	10	5	18	EV	—	—	A090P54
55	Muniesa de la Torre, Manuel	4 mar 06	9 mar 34	28	7	17	EV	—	—	A090P55
56	Motero Valle, Manuel	5 oct 05	1 jun 28	11	5	9	EV	—	—	A090P56
57	Lizán Reclusa, Nicolás	6 dic 09	10 mar 29	22	4	8	EV	—	—	A090P57
58	Maciá Gilabert, José	10 dic 08	23 may 29	13	2	4	EV	—	—	A090P58
59	Del Moral García, Francisco	12 may 10	31 jul 34	13	9	5	EV	—	—	A090P59
60	Hernández Marín, Francisco	6 mar 14	1 oct 29	12	—	12	EV	—	—	A090P60